

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Cortes Heredia, Vanesa:

## **Reclamación de pago: Cortes Heredia, Vanesa**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Santiago Travé Hidalgo), por importe de **251,99 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº I256, de fecha 07 - 09 - 2020 por importe de 233,84 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº I309, de fecha 06 - 10 - 2020 por importe de 18,15 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES0600494617972616143921 y nos envía el justificante de pago al mail [admon@doncabello.es](mailto:admon@doncabello.es) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Santiago Travé Hidalgo**